



## Resolución N° 5837/15

### GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 14/12/2015  
Nro. de Expediente: 5010-005640-15

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata a partir de la notificación de la presente Resolución y por un período de prueba de 6 meses, a la ciudadana Sra. Ana Gloria Machado y al ciudadano Sr. Julián Demaio como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011.**

Montevideo, 14 de Diciembre de 2015.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planteamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°.) que solicita se convoque a 2 (dos) ciudadano/a de la nómina establecida en la lista de prelación aprobada por Resolución N° 368/13 de fecha 21 de enero de 2013 como resultado del Concurso Abierto N° 713 - A3/11 dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011 para cumplir funciones de la Carrera 2301 - Administrativo/a en distintas dependencias de esta Administración;

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución autorizando las contrataciones solicitadas;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Contratar a partir de la notificación de la presente Resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeta a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria a la ciudadana Sra. Ana Gloria Machado, CI N° 4.686.948, y al ciudadano Sr. Julián Demaio, CI N° 4.626.902, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011 para cumplir tareas de la Carrera 2301- Administrativo/a, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A3, Nivel de Carrera V, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea que puede incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, con destino a la Oficina Central del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales.-

2°.-Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3 Vol. III del Digesto).-

3°.-Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

4°.-La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.-Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-  
FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

